

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENTECO RENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintitres días del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, a las 09:00 horas, en la oficina situada en el kilómetro 14.5 de la Vía Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se reúnen los siguientes accionistas:

- La compañía **AMETCO GROUP LLC**, propietaria de 7750 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 7750 votos y debidamente representada mediante Carta – Poder por el señor **Danny Alberto Alvarez Cabalceta**.

- La compañía **KOBALTO HOLDING CO. LLC**, propietaria de 2'491500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 2'491500 votos y debidamente representada mediante Carta – Poder por el señor **Danny Alberto Alvarez Cabalceta**.

- La señora **KRISTEL KATHREIN DUEÑAS AMRHEIN**, propietaria de 750 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 750 votos y debidamente representada mediante Carta – Poder por el señor **Danny Alberto Alvarez Cabalceta**.

En calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, se designa al señor **Danny Alberto Alvarez Cabalceta** y actúa como Secretario, el señor **Ing. Leonardo Vizhñay Avilés**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario de la Junta procede a elaborar la Lista de Asistentes conforme lo establece el Art. 239 de la Ley de Compañías y confirma el consentimiento unánime de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley antes citada.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA;**
6. **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, **Ing. Leonardo Vizhñay Avilés**, el cual se entrega al Presidente Ad-hoc para su incorporación en el Expediente de la Junta. Una vez conocido el informe la Junta General de Accionistas **resuelve aprobarlo** por unanimidad de votos.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA.-**

Se da lectura al informe presentado por la Comisaria, **C.P.A. Georgina Gómez Vargas**, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año **2017**, la Junta General de Accionistas **resuelve aprobarlo** por unanimidad de votos.

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-**

El Secretario de la Junta procede a entregar a los accionistas el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico correspondiente al año 2017, el mismo que es unánimemente **aprobado** por la Junta General de Accionistas.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-

La Junta General de Accionistas procede a examinar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año **2017**, que reflejan los resultados que se detallan a continuación:

✓ Utilidad antes de Impuestos:	US\$ 1'640,496.95
✓ 15% de Participación de Trabajadores:	US\$ 246,074.54
✓ Impuesto a la Renta causado:	US\$ 433,288.03
✓ Reserva Legal:	US\$ 97,762.24
✓ Utilidad Neta del Ejercicio:	US\$ 879,860.14

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos **resuelve aprobar** los Estados Financieros y Resultados del año 2017. El Presidente Ad-hoc de la Junta procede a entregar los Estados Financieros al Secretario para que los adjunte como habilitantes al expediente.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.-

Luego de haberse conocido los resultados del ejercicio económico del año 2017, la Junta General de Accionistas **resuelve acumular** las utilidades del ejercicio económico del año 2017 y **aprueba repartir** la suma de US\$ 195,524.20 que corresponden a las utilidades acumuladas del período 2013.

6. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Para el ejercicio económico del año 2018 se pone a consideración para el cargo de COMISARIO, a la **C.P.A. Georgina Gómez Vargas** y para AUDITOR EXTERNO a la compañía **Romero y Asociados Cía. Ltda.**

La Junta General de Accionistas RESUELVE aprobar por unanimidad de votos la designación de la Comisaria mocionada y pospone la designación del AUDITOR EXTERNO para el mes de junio del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad de votos.

Se clausura la sesión siendo las 09:30 horas. Firman todos los presentes, juntos con el Presidente Ad-hoc y Secretario. **Firmado) p. AMETCO GROUP LLC; KOBALTO HOLDING CO LLC y KRISTEL KATHREIN DUEÑAS AMRHEIN - Accionistas, Danny Alberto Alvarez Cabalceta; firmado) DANNY ALBERTO ALVAREZ CABALCETA - Presidente Ad-hoc de la Junta; firmado) ING. LEONARDO VIZHÑAY AVILÉS - Secretario de la Junta.**

Es fiel copia de su original,

Lo certifico.



Ing. Leonardo Vizhñay Avilés

SECRETARIO DE LA JUNTA